

Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, que surte los efectos a que se refiere el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nuevo texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, respecto a la notificación de los interesados en el expediente (que aparecen relacionados en los edictos publicados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en que consta su último domicilio conocido, así como en el de la Demarcación de Costas en Cantabria), así como de todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la Citada Ley 30/1992.

Santander, 1 de octubre de 2003.—El Jefe de la Demarcación.—44.711.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de aprovechamiento i de un perímetro de protección para el agua mineral natural denominada «Font del Brac», en el término municipal de Sant Pere de Torelló.**

A INSTANCIA de la señora M.<sup>a</sup> Loreto Bracons Mas, con NIF 33940223 C, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento i de un perímetro de protección del agua mineral natural «Font del Brac», en el término municipal de Sant Pere de Torelló.

El perímetro de protección queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM:

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	448.460	4.663.415
2	448.500	4.662.650
3	447.500	4.662.400
4	446.845	4.663.000

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27.11.1992).

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la Av. Diagonal, 514, 2.<sup>a</sup>, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—El director general de Energía y Minas.—Albert Mitjà i Sarvisé.—44.723.

**Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Girona, de 3 de octubre de 2003, de notificación de convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas titulares de las fincas que figuran en el anexo, afectadas por el proyecto de conducción y transporte secundario APB entre los términos municipales de Castellfollit de la Roca y Sant Joan de les Abadesses, la convocatoria para la redacción de actas previas a la ocupación y, si procede, las de ocupación, de las mencionadas fincas. El levantamiento de las actas se realizará el día, en el lugar y a la hora que figuran en el anexo. Asume la condición de beneficiaria del expediente la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

Girona, 3 de octubre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general.—45.412.

### Anexo

Identificación de la finca en el proyecto: GI-UV-19, 24. Término municipal: Vall de Bianya. Titular: Ramon Mulleras Cascante. Afección: Servidumbre de paso: 2.200 metros cuadrados. Afección de ocupación temporal: 660 metros cuadrados. Naturaleza: cereal. Convocatoria: Ayuntamiento de La Vall de Bianya, día 30 de octubre de 2003, a las diez horas.

Identificación de la finca en el proyecto: GI-UV-148, 151, 164, 168, 171, 192, 213, 214. Término municipal: Vall de Bianya. Titular: Ignasi Pujador Oliver. Afección: Servidumbre de paso: 16.462 metros cuadrados. Afección de ocupación temporal: 4.869 metros cuadrados. Naturaleza: pastos, bosque y cereales. Convocatoria: Ayuntamiento de La Vall de Bianya, día 30 de octubre de 2003, a las diez horas.

Identificación de la finca en el proyecto: GI-UV-144. Término municipal: Vall de Bianya. Titular: Joan Ignasi Malagrida Pons Afección: Servidumbre de paso: 860 metros cuadrados. Afección de ocupación temporal: 258 metros cuadrados. Naturaleza: pastos. Convocatoria: Ayuntamiento de La Vall de Bianya, día 30 de octubre de 2003, a las once horas.

Identificación de la finca en el proyecto: GI-UV-145, 157, 159, 162. Término municipal: Vall de Bianya. Titular: Florentina Estany Ribera. Afección: Servidumbre de paso: 3.098 metros cuadrados. Afección de ocupación temporal: 924 metros cuadrados. Naturaleza: pastos y bosque. Convocatoria: Ayuntamiento de La Vall de Bianya, día 30 de octubre de 2003, a las once horas.

Identificación de la finca en el proyecto: GI-UV-149. Término municipal: Vall de Bianya. Titular: Lluís Canadell Torres. Afección: Servidumbre de paso: 220 metros cuadrados. Afección de ocupación temporal: 66 metros cuadrados. Naturaleza: pastos. Convocatoria: Ayuntamiento de La Vall de Bianya, día 30 de octubre de 2003, a las once horas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Jaén por la que se somete a información pública la declaración de utilidad pública del ramal de gasoducto para suministro de gas natural canalizado a la Urbanización Entrecaminos de la Guardia (Jaén).**

Con fecha 30-04-03, la empresa Gas Natural Andalucía, S.A., con domicilio social en calle Rive-ro, 8, 41004 Sevilla, solicita la declaración de utilidad pública de la instalación de ramal de red de distribución para suministro de gas natural a la urbanización Entrecaminos, en el término municipal de La Guardia (Jaén), de conformidad con el capítulo V del R.D. 1439/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de Gas

Natural. A la instalación le afecta también el decreto de 12 de diciembre sobre Impacto Ambiental.

Con anterioridad, la citada empresa ha solicitado la autorización administrativa y aprobación del proyecto.

Características de la instalación:

Tubería entrada de polietileno de media densidad SDR 11.

Presión de servicio: MPB.

Longitud: 5.100m 3.000 en el término municipal de Jaén y 2.100 en el término municipal de La Guardia.

Diámetros PE 90 a PE 200.

Presupuesto: 292.402,94 euros.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2003.

Relación de organismos particulares afectados y acciones:

Ayuntamiento de Jaén:

En el término municipal de Jaén se realizarán 1.360 metros. Toda la conducción discurrirá por caminos de terrizo y entre olivares sin afectar a parcelas privadas.

Ayuntamiento de La Guardia:

En el término municipal de La Guardia se realizarán 1.120 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares afectando en parte a una parcela privada (Guillermo García García).

Agencia de Medio Ambiente:

Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 1.350 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 630 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas.

Ministerio de Fomento:

Discurrirá la conducción atravesando los términos municipales de Jaén y La Guardia. En el término municipal de Jaén se realizarán los 140 metros y en el término municipal de La Guardia se realizarán 540 metros. La conducción discurrirá por caminos de terrizo y a través de olivares sin afectar a parcelas privadas. Longitud total de 680 metros.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

Se realizará cruce del río Jaén con una longitud de 20 metros.

Guillermo García García:

Discurrirá por los terrenos de don Guillermo García García con una longitud de 470 metros y a través de un camino de terrizo y entre olivares.

Se anexa servidumbre de paso firmada a tal efecto con el propietario de la finca con sus datos.

Cualquier persona o entidad afectada puede tener acceso a la documentación existente en esta Delegación Provincial y aportar lo que crea conveniente a su derecho en el plazo de 20 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jaén, 24 de junio de 2003.—Delegado provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—44.656.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte, de 2 de octubre de 2003, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/22. Colectores de Benidorm y Vila Joiosa y ampliaciones de la EDAR de Benidorm. Términos municipales de La Vila Joiosa, L'Alfàs del Pi y Benidorm».**

Lugar: Ayuntamiento de La Vila Joiosa.

Día: 28 de octubre de 2003, de diez a diecinueve horas y día 29 de octubre de 2003, de nueve a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Día: 29 de octubre de 2003, de diecisiete a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Benidorm.

Día: 30 de octubre de 2003, de diez a trece treinta horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 2 de octubre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—44.671.

**Resolución de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, Servicio Territorial de Industria de la Generalitat Valenciana, sobre Información Pública para Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica. Expte: EBTLI./1996/4.**

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28-11-97), se somete a información pública la/s instalación/es eléctrica/s cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Coop. Eléctrica de Vinalesa, S.C.V.

Lugar donde se va a establecer la instalación: C/Paz, n.º 8, de Vinalesa (Valencia).

Tipo: Subterránea.

Características principales:

Núm. de expte: EBTLI./1996/4. Tipo: Subterránea. Tensión: kV 0,38/0,22. Longitud total: m. 1.073. Longitud subterránea: 1.073 m.

Presupuesto: 32.243,50 euros.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 21 de julio de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—44.712.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre otorgamiento del permiso de exploración que se indica.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que por Resolución de fecha 4 de agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.E. n.º 1.063, «Río Adaja», Recursos de la Sección C), 1.800 cuadrículas mineras, Villatoro y otros de la provincia de Ávila, M.ª del Pilar Castaño Almendral, Avda. de Mirat, n.º 11-13, de Salamanca.

Quedando este dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Greenwich siguientes:

P.P. 1: 5.º 06' 00" y 40º 42' 00".  
2: 4º 46' 00" y 40º 42' 00".  
3: 4º 46' 00" y 40º 32' 00".  
4: 5º 06' 00" y 40º 32' 00".

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 61.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 7 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.04.02) Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico).—44.495.

**Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre otorgamiento del permiso de exploración que se indica.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que por Resolución de fecha 4 de agosto de 2003, ha sido otorgado el Permiso de Exploración, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.E. n.º 1.067, «Ávila», Recursos de la Sección C), 360 cuadrículas mineras, La Colilla y otros de la provincia de Ávila, M.ª del Pilar Castaño Almendral, Avda. de Mirat, n.º 11-13, de Salamanca.

Quedando este dentro del perímetro definido por los vértices geográficos referidos al meridiano de Greenwich siguientes:

P.P.1: 4º 46' 00" y 40º 42' 00".  
2: 4º 42' 00" y 40º 42' 00".  
3: 4º 42' 00" y 40º 32' 00".  
4: 4º 46' 00" y 40º 32' 00".

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 61.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 24 de agosto de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.04.02), Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico).—44.529.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Enfermería a favor de D.ª Verónica Cañizares Candela, con el número de registro nacional 1999/259840.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—44.517.